

de Paredes con la propuesta hecha por D.
Gines Tori de Vivanco; y D. Fran.^{co} Fer-
nandez de la Cruz con los demas S.
Concejales se conformaron, con las
Personas propuestas por D. Pedro Vivanco Casca.
Tambien se propuso por D. Gines Tori de
Vivanco para el empleo de 2.^o Dijeñador
en terra, á Rosendo Garcia Jorralera, á Fran-
co Ramon de Munda, y Tori Beler Nabala; y
por D. Pedro Vivanco Casca y demas S. hubo
conformidad con una propuesta; para su-
dico S. se propuso por D. Gines Tori de Viv-
anco en terra á D. Pedro Ramon Vidal, D. Gines
Tori Sardin, D. Juan Cisneros de Vivanco; y
por D. Pedro Vivanco Casca se propuso á D. Josef
Vivanco Arnaiz, á D. Juan Cisneros, y á D.
Andres Juan Garcia Legara, con quien se
se conformaron los demas S. Concejales
á excepcion de D. Gines Tori Granado de
Paredes q. lo hizo con las propuestas por
D. Gines Tori de Vivanco. Ultimam.^{te} se
propusieron por D. D. Gines Tori Vivanco
para el empleo de Personero de Publico á
D. Juan Camora Garcia, á D. Diego
Navarro Paredes, y á Juan Vivanco Munda;
y por D. Pedro Vivanco Casca se propusieron
á Juan Vivanco Munda, Fran.^{co} Yeguinido
y Heredia, y Juan Diego Delgado, con quien se
fueron conformes los S. Concejales que
presentes se hallaban á excepcion de D. Gi-
nes Tori Granado de Paredes q. se conformó
con las propuestas por D. Gines Tori de
Vivanco. Deviendo apruar con unanimidad